

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1406 ALQUIMAISON, S.A

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de marzo de 2025 se adoptó el acuerdo de reducir capital en los siguientes términos:

Reducir el capital de la sociedad por importe de 22.075.128,39€ mediante disminución del valor de las acciones, de los cuales 8.240.828,39 euros corresponden a la prima de emisión, y el restante, 13.834.300,00 euros al valor nominal, con la finalidad de compensación de pérdidas para el restablecimiento del equilibrio patrimonial.

Como consecuencia de lo anterior, al capital ha quedado fijado en la cantidad de 1.165.700,00 euros, compuesto por 150.000 acciones de 7,77133 euros de valor nominal.

El número de acciones permanece inalterado y la adopción del acuerdo afecta a todas las acciones que componen el capital social.

Para la reducción de capital se ha tomado de base el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Puesto que el acuerdo de reducción de capital tiene por única finalidad restablecer el equilibrio patrimonial, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

El acuerdo de reducción de capital implica la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales

Madrid, 14 de abril de 2025.- Administrador Único, Joaquín Ventero Muñoz.

ID: A250017034-1